

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 1 -
		CÓDIGO:76.041.310-2.01
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN 3
FECHA DE APROBACIÓN: 02 / Enero / 2016		

DECRETO No. 008
(31-01-2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus funciones Constitucionales y legales en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipal.

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante Acuerdo No. 318 del 20 de noviembre de 2019, el Concejo municipal aprobó el presupuesto de Rentas Recursos de Capital y de Apropiações para la Vigencia Fiscal 2020.
- B) Que el presupuesto para la presente vigencia fue liquidado mediante Decreto No. 063 del 20 de diciembre de 2019.
- C) De conformidad con el artículo 30 del Acuerdo 318 de 2019 el cual establece:

(...)

"Pago de mesadas pensionales. Autorízase al Alcalde Municipal por única vez, para que mediante Decreto adicione al presupuesto General de la vigencia fiscal 2020, los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de 2019 girados por el FONPET para el pago de nómina de pensionados de la administración central territorial. Una vez expedido el respectivo acto administrativo remítase para su conocimiento al Concejo Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición."

(...)

- D) Que al cierre del ejercicio fiscal de la vigencia 2019 quedaron saldos disponibles en el estado del Tesoro no ejecutados en la cuenta corriente 728-000184-56 Bancolombia, denominada "DESAHORRO FONPET" por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. **(183.158.272,83)**.
- E) Que el monto a adicionar al presupuesto cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad de recursos, expedido por el Secretario Financiero.

DECRETA:

Artículo 1º. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital las siguientes partidas:

"



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 2 -
		CÓDIGO:76.041.310-2.01
		VERSIÓN 3
	COMUNICACIÓN OFICIAL	FECHA DE APROBACIÓN: 02 / Enero / 2016

Código	Fuente	Detalle	Presupuesto
1		INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	183.158.272,83
12		FONDOS ESPECIALES	183.158.272,83
1250		FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	183.158.272,83
12502		Superávit Fiscal	183.158.272,83
12502 101	805	Superávit 2018 Retiro Fonpet-mesadas Pensionales	60.609.289,00
12502 102	806	Superávit 2019 Retiro Fonpet-mesadas Pensionales	121.786.438,00
12502 103	807	Superávit 2019 R.O.F Retiro Fonpet-mesadas Pensionales	762.545,83
		TOTAL ADICIÓN INGRESOS:	183.158.272,83

Artículo 2º. Adicionar al Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

Código	Fuente	Detalle	Presupuesto
0		GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	183.158.272,83
07		FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	183.158.272,83
071		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	183.158.272,83
0713		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.158.272,83
07132		Transferencias de previsión y seguridad Social	183.158.272,83
07132 04	805	Mesadas Pensionales	60.609.289,00
07132 05	806	Mesadas Pensionales	121.786.438,00
07132 06	807	Mesadas Pensionales	762.545,83
		TOTAL ADICIÓN DE GASTOS:	183.158.272,83

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ansermanuevo Valle del Cauca, a los treinta y uno (31) días del mes de Enero de dos mil veinte (2.020).


LINA MARIA BARCO RODRIGUEZ
 Alcaldesa


RAFAEL ALBERTO SANCHEZ S.
 Secretario Financiero

Elaboró: Alveiro Montes San Pedro
 Revisó y aprobó: Rafael Alberto Sánchez S.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 1 -
		CÓDIGO:76.041.300-6
		VERSIÓN 3
COMUNICACIÓN OFICIAL		FECHA DE APROBACIÓN: 02 / Enero / 2016

**EL SUSCRITO SECRETARIO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE
 ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que existen recursos disponibles en bancos en la cuenta corriente 728-000184-56 Bancolombia, denominada "DESAHORRO FONPET", no comprometidos al cierre de la vigencia fiscal 2019, los cuales deben adicionarse al presupuesto de la presente vigencia Fiscal así:

FUENTE	DETALLE	VALOR
810	Superávit 2018 Retiro FONPET- mesadas Pensionales.	60.609.289,00
811	Superávit 2019 Retiro FONPET- mesadas Pensionales.	121.786.438,00
812	Superávit 2019 R.O.F Retiro FONPET- mesadas Pensionales.	762.545,83
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE 2019	183.158.272,83

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.


RAFAEL ALBERTO SANCHEZ S.
 Secretario Financiero